

COMUNICADO
4-12-2010

Terminados los trabajos de redacción del acuerdo UGT y CSICA, se ratifican en su decisión de no firmar, a pesar de ser incorporadas la mayor parte de sus propuestas.



Tras 10 horas de reunión el pasado 1 de diciembre, durante las cuales CCOO, CSI-F, UGT y CSICA, junto con dos de los asesores del despacho Sagardoy, gabinete de abogados que asesora al Grupo de entidades que integran el SIP, avanzamos los trabajos de redacción del acuerdo que, en el desarrollo de la Mesa de negociación del día siguiente, las partes pretendíamos concluir y dejar cerrado; pendiente, solo, del trámite de revisión por los respectivos servicios jurídicos de las organizaciones firmantes.

A pesar de todos los esfuerzos, finalmente, en la reunión de Mesa de ayer, UGT y CSICA, manifestaron su rechazo al texto definitivo.

Llama la atención que ni SICAM, que asistió a la reunión del día 1, ni UGT, ni tampoco CSICA, plantearan una sola objeción ni propuesta al capítulo de prejubilaciones que tanto cuestionaron y desacreditaron en la campaña electoral.

Los motivos por los que UGT manifiesta su negativa a firmar el acuerdo, se circunscribe a la negativa, por parte de las entidades, de asumir su propuesta de fijar, para los desplazamientos hasta 100 kilómetros, compensar los mismos con las mismas condiciones que se pactaron para la banda entre 25 y 50 kilómetros y esto hasta dos años. Además, si en esos dos años no había posibilidad de retorno a su origen, otorgarle un Nivel más como contrapartida.

De nada sirvió el que, a pesar de alterar el marco aceptado por CCOO y CSI-F, y éstos no oponerse, las entidades aceptaran esta propuesta, aunque limitada a seis meses. Tampoco sirvió el que se asumiera la mayor parte de sus propuestas de redacción y contenidos. Todo apuntó a que no tenían intención de hacerlo en ningún caso.

En cuanto a CSICA, la última razón a la que se asieron, fue la negativa de las cajas a recoger en el acuerdo la expectativa de derecho, que la plantilla de CajAstur tienen en los casos en que, por sentencia y ante un despido, éste sea declarado improcedente, el empleado o empleada puede optar entre la indemnización o la readmisión.

CCOO, te INTERESA

Responsable y objetivamente, **las consecuencias de esta decisión son absolutamente desproporcionadas**. Penalizar a toda la plantilla, no sólo de CajAstur, sino del resto del Grupo, **con la no aplicación de un buen acuerdo**, por no ser aceptado afianzar **un derecho que no está en cuestión** y que, por tanto, **nadie lo pierde**, nos parece **una decisión incomprensible, irresponsable** y que no alcanzamos a entender. Las personas que conforman la plantilla de CajAstur saben que, estadísticamente, este derecho no ha sido ejercido en los últimos años casi por nadie, **lo que hace aún más irracional esta posición** que arrastra la decisión de CSICA del resto de Cajas.

Y ahora, qué?...

No nos toca a nosotros especular sobre las consecuencias de este disparate. Tan sólo en Caja Cantabria y CCM, con la mayoría suficiente que en ambas entidades ostentan CCOO y CSI-F, sería de aplicación el acuerdo. Pero **mucho nos tememos** que, si el acuerdo **no es aplicable a todas las entidades** que integran el proyecto, **éste puede verse en serio riesgo de consolidarse**.

Objetivamente, **la Caja que más riesgos tiene es la CAM**. Quizás **el objetivo de SICAM y CGT** (al que se ha sumado UGT) **de preferir la intervención a una “humillante” fusión terminan consiguiéndolo**. En tal caso, no les servirá de nada culpar a CCOO de ello. **La plantilla se encargará de hacérselo saber**. En cuanto al resto, es toda una incógnita la posición que tomará el Banco de España al comprobar que su exigencia de tener cerrados todos los proyectos de concentración en el sector de Cajas, **no va a ser satisfecha en el plazo que había marcado: 31-12-2010**

Todos conocemos el difícil contexto en el que estamos anclados. Todos, los que más y los que menos, **sabemos que el acuerdo alcanzado** por las entidades y aceptado por CCOO y CSI-F **consigue el necesario compromiso y equilibrio intergeneracional: que los de más edad y más antigüedad se puedan desvincular en unas condiciones más que aceptables y, los que se quedan, lo hagan en un Grupo sólido y con mayores garantías de futuro** que otros grupos creados en este proceso.

Confiamos en que en los próximos días, UGT y CSICA, recapaciten sobre lo trascendente, grave y errático de su decisión y terminen firmando el acuerdo.

Esperemos que no sea demasiado tarde.

